

# HONORABLE LEGISLATURA

# LEGISLADORES

Nº 273	PERIODO LEGISLATIVO 19 9/2
EXTRACTO: Boose H.Z.F.	PROYECTO DE PEROLUCION
BOLIGITANDO A LA DELEGA	A PRESIDENCIAL SU INTERMEDIA.
CON ANTE EL P.E.M. A EFE	FOU DE MO INNOVAR RESPECTO
<u>A LA FECHA DE ELECCIONES</u>	EN THEREA DEL FUEGO. T.
Entró en la sesión de:	26 - ૧ - જ્ય
COMISION Nº 25	
Orden del Día Nº	



## Territorio Macional de la Vierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



#### **FUNDAMENTOS**

SR. PRESIDENTE:

La decisión del Poder Ejecutivo Nacional de postergar las elecciones en Tierra del Fuego ha generado dudas e incertidumbres en diversos sectores de nuestras comunidades.

Esta decisión del Poder Ejecutivo Nacional, de llevar las elecciones al 1° de Diciembre, vulneraría lo estipulado en el artículo // 203 de nuestra Constitución Provincial, en el caso de que ninguna de las/fórmulas obtuvieren mayoría absoluta.

Sr. Presidente, la mejor manera para que la Señora Delegada Presidencial comience su gestión, es respetando los preceptos constitucionales, y es un deber de esta Cámara, velar por ellos.

Por ello, Sr Presidente, es que solicitamos la aprobación / del presente proyecto.

ARQ . HUGO J. OYARZO



# Territorio Maelonal de la Tierra del Fuego, Antártida e Irlas del Atlántico Sur

#### LEGISLATURA

#### BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

# ° LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL R E S U E L V E :

- ARTICULO 1°: Solicitar a la Delegada Presidencial, su intermediación ante el Poder Ejecutivo Nacional, a efectos de que manifieste ante el mismo, la necesidad de no innovar, respecto a la fecha fijada para el 27 de Octubre, para la realización de elecciones en la Provincia de Tierra del Fuego.
- ARTICULO 2°: Enviar copia de la presence ai MINISTERIO DEL INTERIOR.

ARTICULO 3°: Registrese, Comuniquese, Archivese.

ARQ°. HUGO J. OYARZO

EGISLADOR

MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



# Occidente Muelonal de la Oleva del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

#### LEGISLATURA

### FLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

BESTELLUZE: DELARACION

ARTICULO 1°: Solicitar a la Delegada Presidencial, su intermediación ante el Poder Ejecutivo Nacional, a efectos de que manifieste ante el mismo la necesidad de no innovar, respecto a la fecha fijada para el 27 de Octubre, para la realización de elecciones en la Provincia de Tierra del Fuego.

ARTICULO 2°: Enviar copia de la presence ai MINISTERIO DEL INTERIOR de la ...

ARTICULO 3°: Registrese, Comuniquese & Archivese.

ARQ°. HUGO J. OYARZO

LEGISLADOR

MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO